



Resolución Gerencial Regional Nº 004 -2022-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 038-2021-GRA/GR del 07 de Abril del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece las normas de procedimientos para el proceso técnico de encargaturas de funciones para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, por su parte, el Artículo 76^a del Reglamento de la citada Ley de Bases, señala que las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores públicos son entre otros, el encargo y el Artículo 82^a del mismo reglamento establece que “ El encargo es temporal, excepcional y fundamentado” y que “*En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal*”.

Que, estando al principio de anualidad del Presupuesto y las normas antes glosadas, resulta necesario formalizar las encargaturas para el presente ejercicio presupuestal del año 2022, a los servidores de la Institución que cumplen con el perfil requerido, situación que ha generado; por consiguiente y con la finalidad de lograr un mejor funcionamiento de la Entidad, que permita dar celeridad en atención a los administrados, y cumplir con los objetivos y metas trazados como parte del aparato estatal, debiendo dictarse el acto administrativo correspondiente.



Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo Nº 276 Ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Ordenanza regional Nº 025-Arequipa, Manual Normativo de personal Nº 002-92-DNP, contando con las visaciones respectivas y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 513 -2021-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR Y MODIFICAR las encargatura de la función directiva para el ejercicio presupuestal del 2022, a los servidores en las diferentes Unidades orgánicas de la Gerencia regional de Transportes y Comunicaciones, según el detalle siguiente;



Resolución Gerencial Regional

Nº 004 -2022-GRA/GRTC

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ASESORIA JURIDICA

ESQUIVEL LAS HERAS, DARWIN SOLON

ENC. JEFE

Nivel remunerativo F-3

1. OFICINA DE ADMINISTRACION

- | | | |
|--|--|-------------------------------------|
| A. | <u>UNIDAD DE LOGISTICA Y PATRIMONIO</u>
BENITES CUBA MONICA | ENC.JEFE
Nivel Remunerativo F-2 |
| a) | AREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
PALOMINO O'DONNELL, RAQUEL MELCHORA | ENC. JEFE
Nivel remunerativo F-1 |
| b) | AREA DE CONTROL PATRIMONIAL
DAVILA ZEBALLOS, CARMEN LELIS | ENC. JEFE
Nivel remunerativo F-1 |
| B. | <u>UNIDAD DE CONTABILIDAD</u>
VELAZCO CERVANTES, EUFEMIO RODOLFO | ENC.JEFE
Nivel remunerativo F-2 |
| a) | AREA DE CONSOLIDACION CONTABLE
AGUILAR BORDA, FELIX RODOLFO | ENC. JEFE
Nivel remunerativo F-1 |
| b) | AREA DE EJECUCION PRESUPUESTAL
ZEBALLOS BENAVIDES, RONALD G. | ENC. JEFE
Nivel remunerativo F-1 |
| C. | <u>UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS</u>
PAREDES BARRIGA DE PERALTA, LILA QUENIA | ENC.JEFE
Nivel remunerativo F-2 |
| a) | AREA DE REGISTRO Y CONTROL
FUENTES RIVERA, FELIX ALBERTO | ENC. JEFE
Nivel remunerativo F-1 |
| b) | AREA DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES
REVILLA TORRES, ALEXANDRA | ENC. JEFE
Nivel remunerativo F-1 |
| c) | AREA DE BIENESTAR SOCIAL
BOLIVAR DIAZ, JULIA ELENA | ENC. JEFE
Nivel remunerativo F-1 |
| d) | AREA DE ARCHIVO CENTRAL
URDAY GUEVARA, JORGE PROCOPIO | ENC. JEFE
Nivel remunerativo F-1 |
| D. | <u>UNIDAD DE TESORERIA</u>
PAREDES TORRES ,MIRTHA GABY | ENC.JEFE
Nivel remunerativo F-2 |
| a) | AREA DE INGRESOS
ALATRISTA SARDI, RAMIRO ALFREDO | ENC. JEFE
Nivel remunerativo F-1 |
| b) | AREA DE EGRESOS
HUARACHA SALAZAR, BERNARDA ELIZABETH | ENC. JEFE
Nivel remunerativo F-1 |
| 2. OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS | | |
| A. | <u>UNIDAD DE PRESUPUESTO</u>
ALFARO DIAZ, LUIS FROLAN SILVIO | ENC. JEFE
Nivel remunerativo F-2 |





Resolución Gerencial Regional

Nº 004 -2022-GRA/GRTC

B. UNIDAD DE PLANEAMIENTO

DUEÑAS ARRATEA, EULOGIO FERMIN G.

ENC. JEFE

Nivel remunerativo F-2

3. SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

A. OFICINA DE EQUIPO MECANICO

AREA DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES
SALAZAR PISFIL, GUILLERMO

ENC. JEFE

Nivel remunerativo F-2

4. SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE

SUB DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR

GUTIERREZ GUILLEN, DOMITILA

ENC. JEFE

Nivel remunerativo F-3

A. AREA DE ANTECEDENTES Y EVALUACION
URETA CABRERA, JORGE

ENC. JEFE

Nivel remunerativo F-1

B. AREA DE EMISION DE LICENCIAS DE CONDUCIR
VALDIVIA LAZO, YAMIR

ENC. JEFE

Nivel remunerativo F-1

SUB DIRECCIÓN DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL

AGUILAR PERALTA, MARIA TERESA

ENC. JEFE

Nivel remunerativo F-3

A. AREA DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES
MENDOZA BUSTINZA, VICENTE PEDRO

ENC. JEFE

Nivel remunerativo F-1

B. AREA DE SUPERVISION DE SERVICIOS DE TRANSPORTES

ALFARO MEZA, WILFREDO MARTIN

ENC. JEFE

Nivel remunerativo F-1

SUB DIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL

ENC. JEFE

GONZALES ILAQUITA, JORGE FRANCISCO

Nivel remunerativo F-3

SUPERVISOR DE SEGURIDAD VIAL
CHAMBI BLANCO, LUIS ALBERTO

ENC. JEFE

Nivel remunerativo F-1

ARTICULO SEGUNDO. - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se aplicará con cargo al presupuesto asignado de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.



Resolución Gerencial Regional

Nº 004 -2022-GRA/GRTC

ARTICULO TERCERO. ENCARGAR la Notificación Mediante la presente a través del Área de Trámite Documentario, conforme lo dispone el Art. 20º de la Ley 27444 y sus modificaciones

ARTÍCULO CUARTO. Dejar sin efecto cualquier Resolución que se oponga a la presente..

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los **17 ENE 2022**

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abg. Jose Luis Aspilcueta Rojas
Gerente Regional De Transportes
Y Comunicaciones